



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA YENNY MARGARITA VERA LOOR
A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.02265

CUANTIA: \$ 6.776,00

AUTORIZADA EL DIA 29 DE JULIO DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

2226307

SIN FICHA

Sello
08/03/16





Factura: 001-002-000018740



20161308002P02267

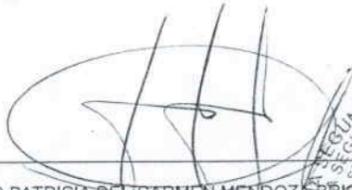


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

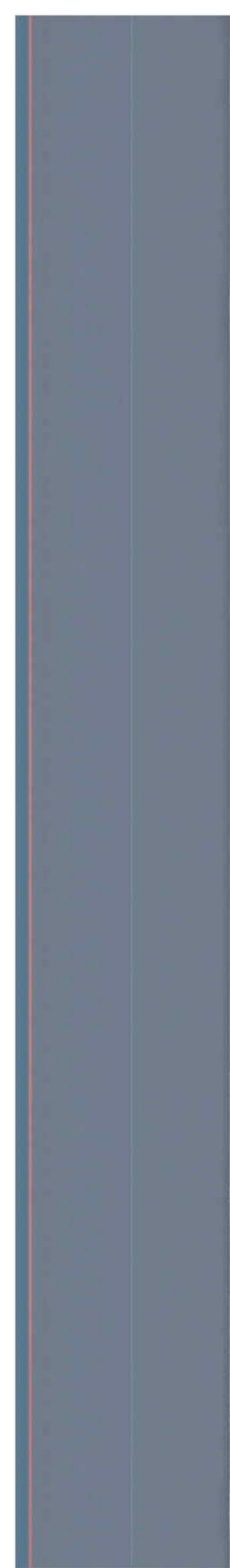
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P02267						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2016, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA LOOR YENNY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306483478	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202260038	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6776.00						


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257214 - 09942583



FACTURA NUMERO: 001-002-000018740

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.02267

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA YENNY MARGARITA
 VERA LOOR A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MONSERRATE
 GUZMAN CEDEÑO.-

CUANTIA: \$ 6.776,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
 mismo nombre Provincia de Manabí, República del
 Ecuador, hoy día viernes veintinueve de julio
 del año dos mil dieciséis, ante mí Abogado
 PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
 Segunda del Cantón, Comparecen, la señora YENNY
 MARGARITA VERA LOOR, con número de cédula uno
 tres cero seis cuatro ocho tres cuatro siete
 guión ocho; quien dice ser de estado civil
 soltera; por sus propios derechos y a quien
 en adelante se le denominará como "LA
 VENDEDORA"; y, por otra parte el señor ANGEL
 MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO, con número de cédula
 uno dos cero dos dos seis cero cero tres guión
 ocho, quien dice ser de estado civil soltero;

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR" Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundas



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - ECUADOR



Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, la señora **YENNY MARGARITA VERA LOOR**, con número de cédula uno tres cero seis cuatro ocho tres cuatro siete guión ocho; quien dice ser de estado civil soltera; por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO**, con número de cédula uno dos cero dos dos seis cero cero tres guión ocho, quien dice ser de estado civil soltero; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara, la

señora **YENNY MARGARITA VERA LOOR**; que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote de terreno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

número SIETE, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "F", adquirido mediante DISTRIBUCION Y ENTREGA de lote de terreno otorgado por la UNIVERSIDAD LAICA ELY ALFARO DE MANABI, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha veintinueve de Agosto del dos mil dos è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha trece de julio del dos mil cuatro.- Lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote de terreno número SIETE, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "F", que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Lindera con calle U4, con once metros; **POR ATRAS:** Lindera con lote número catorce del señor Jorge González Ponce, con once metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con avenida tres, con veinte metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con lote número seis del señor Juan Mero Reyes, con veinte metros.- **ACLARACION DE ESTADO CIVIL**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 052506808



La compareciente señora YENNY MARGARITA VERA LOOR, manifiesta que en esta escritura por un error se hizo constar su estado civil como casada, cuando en realidad es de estado civil soltera, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía, información que se encuentra descargada del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, misma que se adjunta al protocolo como habilitante.-

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, la señora YENNY MARGARITA VERA LOOR; manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta a favor del comprador señor ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO, el bien inmueble bien descrito en la cláusula de antecedentes, es decir el lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote de terreno número SIETE, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "F", que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

calle U4, con once metros; POR ATRAS: Lindera con lote número catorce del señor Jorge González Ponce, con once metros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con avenida tres, con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con lote número seis del señor Juan Mero Reyes, con veinte metros.-CUARTA: **PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que el comprador, paga a la vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La vendedora, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257777 0526225882
 MANTUA - ECUADOR



todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- El comprador, acepta la transferencia de dominio que la vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la vendedora, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACION:** La vendedora, declara que el terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Mantua - Ecuador

documento habilitante.- De igual manera, la vendedora declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DEL COMPRADOR.**- El comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MAGISTERIA - ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS 0994257214 - 052



lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

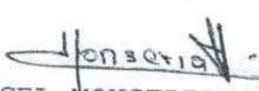
fe. - 2

Elaborado R.M.S.P.

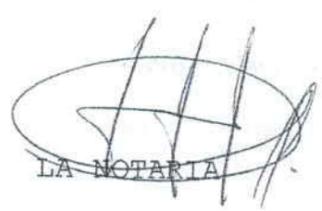
Abg. Patricia Mendoza Erlones
Notaria Pública Segunda


YENNY MARGARITA VERA LOOR
C.C.No. 130648347-8




ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDENO
C.C.No. 120226003-8




LA NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1202260038
Nombres del ciudadano: GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA
Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAST.CC.AGRIC SUSTEN
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: GUZMAN ROSENDO
Nombres de la madre: CEDEÑO VERA RITA
Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Monserrate

Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

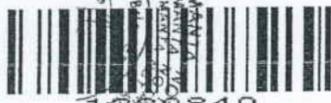
Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.21 14:43:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202260038
Nombre: GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0230

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1280840



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

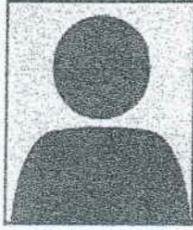


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306483478

Nombres del ciudadano: VERA LOOR YENNY MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL VERA SALTOS

Nombres de la madre: ZOILA MARIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 14:41:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306483478
Nombre: VERA LOOR YENNY MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrió el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 091-0128

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU-SO-002-No.026-2016

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:

- Que,** en las escrituras públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una ciudadela para futuras viviendas de sus profesores y empleados;
- Que,** las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas directivas de las asociaciones;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del Honorable Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia universidad;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a las Registradurías de la Propiedad y a las Notarías del cantón Manta y Montecristi;
- Que,** las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la minuta, solicitan resolución del Honorable Consejo Universitario;
- Que,** las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el Registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;
- Que,** mediante comunicación de fecha 17 de mayo del 2016, la Lcda. Yenny Vera Loo C.I.130648347-8, docente de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para vender el lote No. 7 de la manzana "F" con una área de terreno de 220 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad (Vía Manta- Rocafuerte, Parroquia los Esteros), a favor del Dr. Ángel Guzmán Cedeño con C.I. 120226003-8.
- Que,** existe la solicitud expresa del titular que manifiesta su deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

Que, la Lcda. Yenny Vera Loor, docente de la institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal, Registro de la Propiedad del cantón Manta y Montecristi.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo único: autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote No. 7 de la manzana "F" con una área de terreno de 220 metros cuadrados ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad (Vía Manta-Rocafuerte, Parroquia Los Esteros), presentada por la Lcda. Yenny Vera Loor, docente de la Universidad, a favor del Dr. Ángel Guzmán Cedeño con C.I. 120226003-8.

DISPOSICIONES GENERALES

- Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador
- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta y Montecristi.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dr. Miguel Camino Solórzano Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Mg. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los Departamentos Procuraduría y Fiscalía.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a las Asociación de Profesores.
- SÉPTIMA:** Notificar a la parte interesada.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los diez y seis (16) días del mes de junio de 2016, en la segunda Sesión Ordinaria del Pleno del H. Consejo Universitario, del año en curso.

Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad



Lic. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General





NOT02 DIEZ

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



.00

Ficha Registral-Bien Inmueble

55529



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005400, certifico hasta el día de hoy 01/04/2016 15:21:48, la Ficha Registral Número 55529.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: \ Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 01 de abril de 2016 Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote de terreno número SIETE, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "F", que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Lindera con calle U4, con once metros. POR ATRAS: Lindera con lote número catorce del señor Jorge González Ponce, con once metros, POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con avenida tres, con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con lote número seis del señor Juan Mero Reyes, con veinte metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1287 13/jul./2004	15.977	15.989

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1. / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 13 de julio de 2004 Número de Inscripción: 1287
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2973 Folio Inicial:15.977
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:15.989
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Distribución y Entrega de un lote de terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote número SIETE, de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, ubicados en la Manzana "F". RATIFICACION: Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes a la Sra. YENNY MARGARITA VERA LOOR, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno hipoteca, Patrimonio familiar, y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA	CASADO(A)	MANABI	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANABI	

01 ABR. 2016

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:55529

viernes, 01 de abril de 2016 15:21

Pag 1 de 2

COMPRA VENTA
<<Total Inscripciones >>

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:21:48 del viernes, 01 de abril de 2016

A petición de: VERA LOOR YENNY MARGARITA

Elaborado por : JANEETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
01 ABR. 2016
[Handwritten Signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0489816

6/20/2016 2:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES YA QUE TIENE CUANTÍA INDETERMINADA ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-63-07-000	220,00	6776,00	211721	489816

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA	MZ-F L#7 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO	Impuesto principal	67,77
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,33
			TOTAL A PAGAR	88,10
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1202260038	GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE	S/N	88,10	0,00

EMISION: 6/20/2016 2:13 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000010152

Empty box for identification or reference number.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : VERA LOOR YENNY MARGARITA NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: MZ. F LT. 7 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO DIRECCIÓN :	DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:
---	---

REGISTRO DE PAGO
 N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 21/06/2016 08:51:26
 FECHA DE PAGO:


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 19 de septiembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 078809

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en... VERA LOOR YENNY MARGARITA perteneciente a MZ-F L#7 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$6776.00 SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES 00/100 cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR asciende a la cantidad de TENER CUANTIA INDETERMINADA

Abg. Patricia Méndez Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

JZM

16 DE JUNIO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

Handwritten signature of the Director Financiero Municipal.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 131129

Nº 131129

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 40255

Fecha: 6 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-63-07-000

Ubicado en: MZ-F L#7 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6776,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
6776,00

Son: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 06/06/2016 15:57:13

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 107779

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

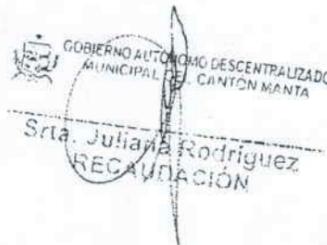
VERA LOOR YENNY MARGARITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE 2226307000 MZ-F L#7 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO

Manta, diez y seis de junio del dos mil dieciséis



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO20161308002P02267.-** LA
NOTARIA.- *P*

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

